

**PLAN DE TRABAJO  
PERIODO 2023 - 2027**

**CANDIDATOS A VOCALES DE LA JUNTA PARROQUIAL DE LA  
ESPERANZA, CANTON PEDRO MONCAYO**

**La Esperanza, septiembre 2022**

**000001**

## **CONTENIDO**

- **Presentación**
- **Marco Legal Normativo**
- **Análisis de la Situación Actual**
- **Objetivos Generales y Específicos**
- **Propuestas (Plan de trabajo, matriz Plurianual)**
- **Mecanismos de Rendición de Cuentas**
- **Declaración Candidatos**
- **Certificación Plan de Trabajo**

## **PRESENTACION**

Este Plan de Trabajo recoge las aspiraciones de la población de la parroquia de La Esperanza durante la construcción colectiva de sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial, así como aquellas que prevalecen como demandas sin atención.

Las características de nuestro territorio cantonal y parroquial, la inmensa riqueza ancestral, las manifestaciones interculturales, su localización geopolítica, determinan la necesidad de contar con propuestas pragmáticas, con estrategias probadas y con compromisos a ser cumplidos por quienes seamos electos para ejercer las funciones de integrantes de la Junta Parroquial.

Este plan es por tanto un compromiso que considera la necesaria articulación con otros niveles de gobierno y especialmente con la comunidad; es la manifestación de cada uno de los postulados de nuestra agrupación política.

Presentamos a nuestra comunidad el Plan de Trabajo 2023-2027 y suscribimos a la vez el firme convencimiento y pacto para cumplir estrictamente con el marco legal vigente y con el Plan de Desarrollo y ordenamiento territorial parroquial.

0000002

## **MARCO LEGAL VIGENTE**

### **Código de la democracia.**

Art. 97.- Todos los candidatos y candidatas a Presidente o Presidenta, Gobernador o Gobernadora Regional, Prefecto o Prefecta, Alcalde o Alcaldesa, presentarán junto con el formulario de inscripción un plan de trabajo con al menos el siguiente contenido:

1. Diagnóstico de la situación actual;
2. Objetivos generales y específicos; y,
3. Propuesta de Plan plurianual que incluya las estrategias necesarias para el cumplimiento de los objetivos con el respectivo sustento técnico, financiero; y,
4. Mecanismos periódicos y públicos de rendición de cuentas de su gestión.

Los y las candidatas de listas pluripersonales presentarán una propuesta o plan de trabajo único con el mismo contenido señalado anteriormente.

### **COOTAD Capítulo IV**

#### **Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural**

##### **Sección Primera**

##### **Naturaleza jurídica, sede y funciones**

Art. 63.- Naturaleza jurídica.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales

rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa

y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio

de las competencias que les corresponden.

La sede del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural será la cabecera

parroquial prevista en la ordenanza cantonal de creación de la parroquia rural.

Art. 64.- Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial

rural:

a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para

garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas

públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su

territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y

avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial:

d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las

políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus

competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y,

realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;

e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y

la ley;

f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la

organización de la ciudadanía en la parroquia;

g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular

y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en

coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;

h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y

servicios públicos;

i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en

beneficio de la colectividad;

j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados

con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad,

regularidad y continuidad previstos en la Constitución;

k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para

garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;

l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial

en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de

interés comunitario;

m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con

la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,

n) Las demás que determine la ley.

Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial

rural.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las

siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el

desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con

el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y

el respeto a la diversidad;

b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los

espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en

los presupuestos participativos anuales;

c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad

parroquial rural;

d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la

biodiversidad y la protección del ambiente;

e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o

descentralizados por otros niveles de gobierno;

f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás

asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;

g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,

h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Concordancias:

#### **CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, Arts. 267**

Sección Segunda

De la Junta Parroquial Rural

Art. 66.- Junta parroquial rural.- La junta parroquial rural es el órgano de gobierno de la

parroquia rural. Estará integrado por los vocales elegidos por votación popular, de entre

los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto

en la ley de la materia electoral. El segundo vocal más votado será el vicepresidente de la

junta parroquial rural.

Concordancias:

#### **CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, Arts. 255**

Art. 67.- Atribuciones de la junta parroquial rural.- A la junta parroquial rural le corresponde:

a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este

Código;

0000004

b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados

participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias

de participación, así como evaluar la ejecución;

c) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial

rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de

ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén

representados los intereses colectivos de la parroquia rural en el marco de la Constitución

y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año

inmediato anterior, con las respectivas reformas:

d) Aprobar a pedido del presidente de la junta parroquial rural, traspasos de partidas

presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;

e) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de

programas y proyectos previstos en el plan parroquial de desarrollo y de ordenamiento

territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución y la ley;

f) Proponer al concejo municipal proyectos de ordenanzas en beneficio de la población;

g) Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al

gobierno parroquial rural;

h) Resolver su participación en la conformación del capital de empresas públicas o

mixtas creadas por los otros niveles de gobierno en el marco de lo que establece la

Constitución y la ley;

- i) Solicitar a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos, municipales y provinciales la creación de empresas públicas del gobierno parroquial rural o de una mancomunidad de los mismos, de acuerdo con la ley;
- j) Podrán delegar a la economía social y solidaria, la gestión de sus competencias exclusivas asignadas en la Constitución, la ley y el Consejo Nacional de Competencias;
- k) Fiscalizar la gestión del presidente o presidenta del gobierno parroquial rural, de acuerdo al presente Código;
- l) Remover al presidente o presidenta o vocales del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural que hubiere incurrido en las causales previstas en la ley con el voto conforme de cuatro de cinco miembros garantizando el debido proceso. En este caso, la sesión de la junta será convocada y presidida por el vicepresidente de la junta parroquial rural;
- m) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;
- n) Conformar las comisiones permanentes y especiales que sean necesarias, con participación de la ciudadanía de la parroquia rural, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el presidente o presidenta del gobierno parroquial rural;
- o) Conceder licencias a los miembros del gobierno parroquial rural, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada podrá prorrogar este plazo;
- p) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del

presidente o presidenta de la junta parroquial rural;

q) Promover la implementación de centros de mediación y solución alternativa de

conflictos, según la ley;

r) Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquial, tendientes a

promover el fomento de la producción, la seguridad ciudadana, el mejoramiento del nivel

de vida y el fomento de la cultura y el deporte;

s) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de la parroquia en mingas o

cualquier otra forma de participación social para la realización de obras de interés

comunitario;

t) Designar, cuando corresponda, sus delegados en entidades, empresas u organismos

colegiados;

u) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de la población de su

circunscripción territorial, de acuerdo con las leyes sobre la materia; y,

v) Las demás previstas en la Ley.

Nota: Literal l) reformado por Ley No. 00, publicada en Registro Oficial Suplemento 166

de 21 de Enero del 2014 .

Art. 68.- Atribuciones de los vocales de la junta parroquial rural.- Los vocales de la junta

parroquial rural tienen las siguientes atribuciones:

a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la junta parroquial rural;

b) La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia

del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;

c) La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y

representaciones que designe la junta parroquial rural, y en todas las instancias de

participación;

d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con este Código y la ley; y,

e) Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por la junta

parroquial rural.

Sección Tercera

Del Presidente o Presidenta de la Junta Parroquial Rural

Art. 69.- Presidente o presidenta de la junta parroquial rural.- El presidente o presidenta

es la primera autoridad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado parroquial

rural, elegido de acuerdo con los requisitos y regulaciones previstas en la ley de la

materia electoral.

Concordancias:

**CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, Arts. 255**

Art. 70.- Atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial rural.- Le

corresponde al presidente o presidenta de la junta parroquial rural:

a) El ejercicio de la representación legal, y judicial del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

b) Ejercer la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;

c) Convocar y presidir con voz y voto las sesiones de la junta parroquial rural, para lo

cual deberá proponer el orden del día de manera previa. El ejecutivo tendrá voto

dirimente en caso de empate en las votaciones del órgano legislativo y de fiscalización;

d) Presentar a la junta parroquial proyectos de acuerdos, resoluciones y normativa

000006

reglamentaria, de acuerdo a las materias que son de competencia del gobierno autónomo

descentralizado parroquial rural;

e) Dirigir la elaboración del plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial,

en concordancia con el plan cantonal y provincial de desarrollo, en el marco de la

plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las

sesiones del consejo parroquial de planificación y promoverá la constitución de las

instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley;

f) Elaborar participativamente el plan operativo anual y la correspondiente proforma

presupuestaria institucional conforme al plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este

Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración de la

junta parroquial para su aprobación;

g) Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan

parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial;

h) Expedir el orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;

i) Distribuir los asuntos que deban pasar a las comisiones del gobierno autónomo

parroquial y señalar el plazo en que deben ser presentados los informes correspondientes;

j) Sugerir la conformación de comisiones ocasionales que se requieran para el funcionamiento del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;

k) Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos

colegiados donde tenga participación el gobierno parroquial rural; así como delegar

atribuciones y deberes al vicepresidente o vicepresidenta, vocales de la junta y funcionarios dentro del ámbito de sus competencias;

l) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo

descentralizado parroquial rural, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o

aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización de la junta

parroquial rural;

m) En caso de emergencia declarada requerir la cooperación de la Policía Nacional,

Fuerzas Armadas y servicios de auxilio y emergencias, siguiendo los canales legales

establecidos;

n) Coordinar un plan de seguridad ciudadana, acorde con la realidad de cada parroquia

rural y en armonía con el plan cantonal y nacional de seguridad ciudadana, articulando,

para tal efecto, el gobierno parroquial rural, el gobierno central a través del organismo

correspondiente, la ciudadanía y la Policía Nacional;

o) Designar a los funcionarios del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural,

mediante procesos de selección por méritos y oposición considerando criterios de

interculturalidad y paridad de género; y removerlos siguiendo el debido proceso. Para el

cargo de secretario y tesorero, la designación la realizará sin necesidad de dichos

procesos de selección;

p) En caso de fuerza mayor, dictar y ejecutar medidas transitorias, sobre las que

generalmente se requiere autorización de la junta parroquial, que tendrán un carácter

emergente, sobre las que deberá informar a la asamblea y junta parroquial;

q) Delegar funciones y representaciones a los vocales de la junta parroquial rural;

r) La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los traspasos de

partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales

originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia

legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos traspasos no afecten la ejecución de obras públicas ni la

prestación de servicios públicos. El presidente o la presidenta deberá informar a la junta

parroquial sobre dichos traspasos y las razones de los mismos;

s) Conceder permisos y autorizaciones para el uso eventual de espacios públicos, de

acuerdo a las ordenanzas metropolitanas o municipales, y a las resoluciones que la junta

parroquial rural dicte para el efecto;

t) Suscribir las actas de las sesiones de la junta parroquial rural;

u) Dirigir y supervisar las actividades del gobierno parroquial rural, coordinando y

controlando el trabajo de los funcionarios del gobierno parroquial rural;

v) Presentar a la junta parroquial rural y a la ciudadanía en general un informe anual

escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social,

acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de

sus competencias exclusivas y concurrentes, así como de los planes y programas

aprobadas por la junta parroquial, y los costos unitarios y totales que ello hubiera representado.

## DIAGNOSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL



### CARACTERISTICAS TERRITORIALES

#### Ubicación

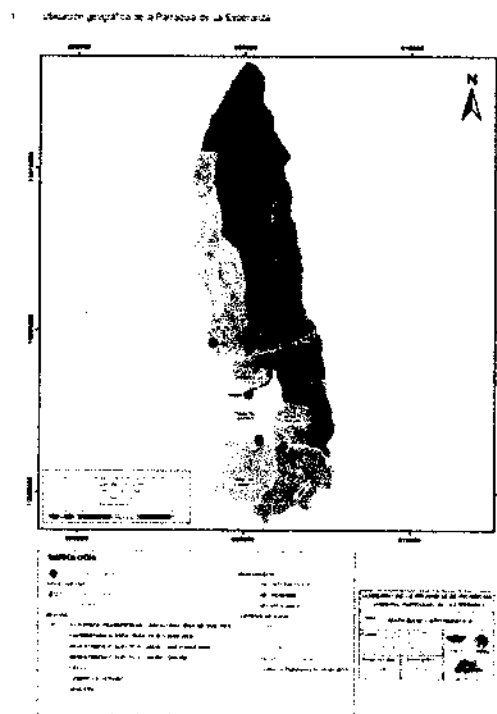
Ubicada al nor-oriente de la ciudad de Quito. Es uno de las cinco parroquias que conforman el cantón Pedro Moncayo, en la provincia de Pichincha.

#### Altitud.

Parte desde el Cerro Negro a 4300 m.s.n.m hasta el cañón del río Pisque a dos mil cuatrocientos metros. La pendiente es del orden del 23% desde el Cerro Negro hasta la cota del canal de Riego "Tabacundo", aproximadamente a 3000 de altitud, a partir de esta zona la parroquia se extiende hacia el sur en suave pendiente menor al 10%, terminando abruptamente en el cañón del Pisque con una pendiente mayor al 40%

#### Clima.

El clima de la Esperanza varía según la altitud, la cabecera parroquial, está ubicada en los 2880 m.s.n.m, tiene un clima templado frío, con un promedio anual de 13 grados centígrados. El límite norte de la parroquia es la cumbre del



Cerro Negro a 4300 m.s.n.m, Este punto corresponde al punto más alto de todo el cantón, con promedios anuales inferiores a 10 grados centígrados. A partir de la cabecera parroquial, se extiende una extensión de características uniformes con temperaturas de 13 hasta 14,5 grados centígrados durante todo el año. La parroquia termina en la zona de Cubinche, con un clima ligeramente más abrigado y seco.

#### **Superficie.**

La Parroquia de "La Esperanza" es la más pequeña en extensión del Cantón Pedro Moncayo, tiene 3778,00 hectáreas de área total.

#### **• Límites.**

Norte: Provincia de Imbabura, Parroquia San José de Minas

Sur: Parroquia Chavezpamba, Este: Provincia de Imbabura

Oeste: Parroquia San José de Minas

#### **Población**



La Parroquia de La Esperanza tuvo un crecimiento de la población con una tasa de crecimiento de 3,9 % para el período intercensal de 1990-2001, que posiblemente parcialmente refleje un crecimiento asociado a la expansión de la producción florícola de parroquias vecinas como Tabacundo y Tupigachi. Para el período entre 2001 y 2010, la tasa de crecimiento se reduce a 1.97 %.

De las proyecciones realizadas para las parroquias de Pedro Moncayo, La Esperanza es la cuarta parroquia con menor tamaño poblacional, tendrá una población estimada en 4800 personas.

Con respecto a la autoidentificación étnica, los habitantes de La Esperanza se definen como mestizos en un 64.67%, indígenas en 31.89%, blancos en 1.33%, afroecuatorianos en 1.23% y mulatos 0.38%, el conjunto de otros grupos étnicos no llega al 1%

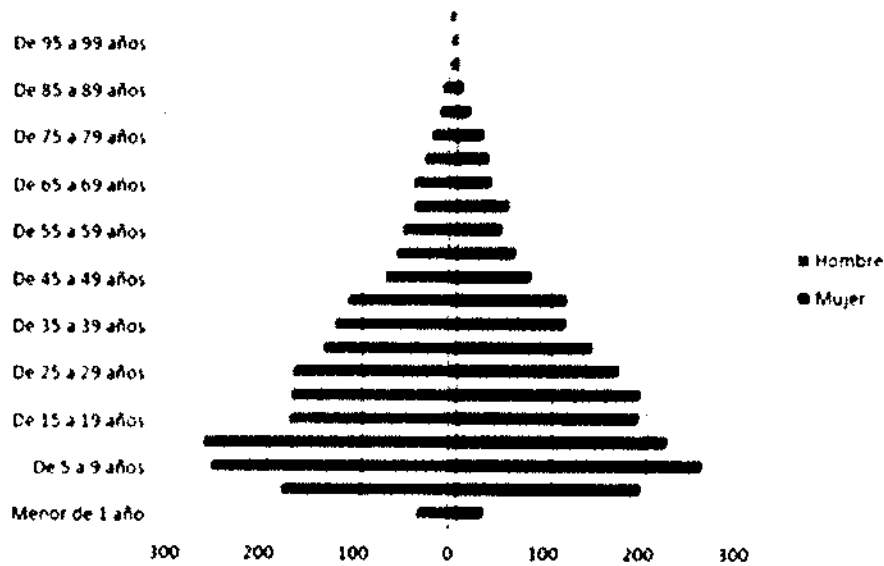
## Población de la parroquia por grupo de edad

Tabla 41 Distribución de la población según grupos de edad Parroquia La Esperanza

GRUPO DE EDAD	NUMERO	PORCENTAJE
Niños < 1 año	67	1.68
Niños de 1 a 3 años	270	6.77
Niños de 4 a 11 años	819	20.54
Adolescentes 12 a 17 años	521	13.07
Jóvenes 18 a 29 años	837	20.99
Adultos 30 a 60 años	1122	28.14
Adultos mayores 65 y + años	350	8.78
<b>Total</b>	<b>3 986</b>	<b>100.00</b>

Fuente: IINEC Censo 2010  
Elaboración: Fundación Cemas del Ecuador

GRAFICO 12 Estructura de la Población de La Esperanza por Sexo y Edad



Fuente: IINEC Censo 2010  
Elaboración: Fundación Cemas del Ecuador

0000009

## **DESARROLLO SOCIAL**

### **Organización**

Los pobladores de La Esperanza se agrupan principalmente en torno a 11 organizaciones barriales-comunitarias y algunas asociaciones con fines productivos. Sin embargo los niveles de participación y representatividad son limitados y no logran un funcionamiento capaz de mejorar la dinámica social de la comunidad. De acuerdo a la opinión de los participantes en este proceso de planificación, estas organizaciones son débiles, tienen un funcionamiento irregular y no logran convocar a amplios grupos poblacionales. No obstante, las organizaciones barriales y comunitarias han alcanzado algunos resultados positivos en relación a la negociación con autoridades parroquiales y cantonales para mejoras en sus comunidades.

Las asociaciones productivas se hallan en alguna medida paralizadas en su funcionamiento, identificándose problemas como la falta de continuidad y compromiso entre sus asociados. Dos asociaciones, Mojanda y Guaraquí Grande acceden a tierras en el páramo en perspectiva de incluirlas en el patrimonio parroquial y en fortalecerlas como reserva de agua.

Quizás la organización social que presenta mayor dinamismo en la parroquia es la Liga Deportiva Parroquial, que agrupa a un número considerable de jóvenes y adultos y mantiene una actividad regular en torno a la práctica del fútbol masculino y femenino.

A modo de síntesis es posible afirmar que La Esperanza presenta incipientes niveles de organización que no logran concretar estructuras comunitarias asociativas sólidas ni de amplia base social, capaces de incidir en la vida social y política de la parroquia o de gestionar iniciativas de interés colectivo.

### **Educación**

De acuerdo a los datos de Educación General Básica disponibles del año 2010, se encuentra que un número de 951 de un total de 1001 alumnos, asisten a unidades educativas de la parroquia, que representa el 95%, que se podría explicar por decisiones familiares relacionadas a facilidades de movilización, calidad educativa, disponibilidad de cupos, entre otras razones.

Los servicios educativos del nivel de bachillerato en la parroquia son nulos, por lo que se concluye que para los estudiantes de esta parroquia no es fácil acceder ese nivel debido a motivos económicos, académicos y/o de movilización; solamente 128 jóvenes estudian de un total de 233, lo que representa el 54.9%. Únicamente el 24% de la población mayor de 17 años ha culminado este nivel.

Un problema evidente es el alto número de alumnos por aula que alcanza a un promedio de 37 alumnos. También es alta la proporción de 24.1 alumnos por maestro, considerando que el promedio nacional es de 19.3.

El nivel Inicial 2, para edades de 3 a 4 años, cuenta con una sola institución que debería atender a más de 200 niños, lo que parece ser insuficiente, por lo que las familias llevan a sus niños a unidades educativas de otras parroquias o directamente no los envían a la escuela. Se cuenta con cinco Centros de Desarrollo Infantil.

Los niños y adolescentes del nivel de Educación General Básica (EGB), en su mayoría están estudiando, a pesar de que la parroquia solo cuenta con un plantel que ofrece el ciclo completo. Esto significa que una proporción considerable de estudiantes tiene que transportarse a unidades educativas de otras parroquias con el consiguiente incremento de las dificultades económicas y de movilización.

No se dispone de una institución parroquial que brinde oportunidades de estudio a nivel de bachillerato, lo cual sería una de las causas que explica que un poco menos de la mitad de los adolescentes no asiste a este nivel de estudios.

### **Salud**

De todo lo anterior se puede observar una realidad epidemiológica compleja que muestra niveles de riesgo más altos en relación a las tasas nacionales tanto para enfermedades infecciosas y nutricionales, así como de enfermedades crónico degenerativas, que pueden ser explicadas tanto por la presencia de condiciones deficitarias de vida (pobreza, bajo saneamiento básico, etc.), así como a factores degenerativos ambientales, entre los que pueden encontrarse diversas formas de contaminación ambiental, especialmente con agroquímicos

En la parroquia de La Esperanza se encuentra un Subcentro de Salud, ubicada en el centro de la parroquia

### **Infraestructura pública**

La parroquia cuenta con los siguientes espacios públicos para el encuentro ciudadano:

Casas comunales 6: Cubinche, Vicente Solano, El Rosario, Guaraquí,

Chimbacalle, Tomalón 1.

Salón de Actos: Centro

Cancha de uso múltiple 1 en la escuela Guaraquí

Estadio 1: Ubicado en el barrio Centro.

Canchas deportivas ubicados: 2 en Cubinche, Chimbacalle y Rosario.

Un Museo privado (Quinta San Joaquín).

Un parque en el centro.

1 iglesia y 3 capillas públicas – 1 capilla privada (Quinta San Joaquín).

El Cantón Pedro Moncayo tiene un bajo Índice Verde Urbano; la relación entre áreas verdes-recreación/habitante es de 0,72 m<sup>2</sup>, proporción que se ubica muy

por debajo del estándar de la Organización Mundial de la Salud que recomienda 9 m<sup>2</sup> por habitante. También es inferior a la media nacional que se sitúa en 4,69m<sup>2</sup>/habitante.

Esta limitación del espacio verde afecta directamente a la calidad de vida de los habitantes en relación a las posibilidades de encuentro ciudadano, a la recreación y al ocio, y a la oxigenación del entorno.

la red vial se encuentra formada de vías pavimentadas y adoquinadas de dos carriles que cruzan la parroquia para acceder a los barrios y comunas, algunas de ellas angostas, también carreteras sin pavimentar, caminos de verano, caminos de herradura y senderos.

La carretera Panamericana Norte tiene relevancia para el transporte de personas y el traslado del comercio tanto hacia la capital Quito como hacia la zona norte de la sierra y la parte norte de la costa ecuatoriana, principalmente con la provincia de Esmeraldas. Esta carretera tiene vital importancia para la parroquia, especialmente en los últimos años, por la producción de flores que es un factor que favorece a las redes de comunicación de la zona y a la comercialización de legumbres, cereales y granos que se produce en forma orgánica especialmente en la zona de Cubinche, Guaraquí y Chimbacalle.

La red vial de orden secundario se forma de: la Mercedes Castro que conecta al barrio el Rosario, Vicente Solano y Cubinche que se encuentra adoquinada. La vía Guaraquí que conecta con Chimbacalle y San Luis que se encuentra adoquinada, Guaraquí que conecta a la carretera Panamericana se encuentra adoquinada y empedrada. La referente de la comunidad Tomalón que conecta directamente con la Panamericana esta es en algunos tramos lastrados, empedrados y de tierra. La vía Mercedes Castro conecta con el centro de la parroquia y Panamericana se encuentra adoquinada.

### **Necesidades Básicas**

De acuerdo al método de Necesidades Básicas, la parroquia tiene al 71,2% de su población en niveles de pobreza, similar al nivel cantonal de 71.9%, pero superior a los índices provincial de 33.5% y nacional de 60.1%. En cuanto a la extrema pobreza la parroquia presenta bajo esta condición al 29,9% de sus habitantes, valor superior a los niveles cantonal de 29%, provincial del 8.9% y nacional de 26.8%.

La Esperanza tiene un nivel moderado de dotación de servicios básicos, de acuerdo a los datos que arroja el Censo de Población y Vivienda del año 2010 de INEC. La tasa de acceso a los servicios de saneamiento, que combina abastecimiento de agua, eliminación de excretas y de basura, muestra que apenas el 20,2% de las viviendas cuentan con estos tres servicios.

Según la mencionada fuente, 3.558 personas tienen acceso a agua segura que proviene de la red pública, lo que representa el 89,3% de la población. Sin embargo solo el 43.9% de los habitantes disponen de ese recurso dentro de la

vivienda. El 10,7% de las viviendas restantes utilizan agua de ríos, canales, pozo, vertientes o de lluvia.

El carro recolector es el medio de disposición que utiliza el 74% de las viviendas; la quema de desperdicios es la práctica habitual del 12% de las viviendas y el 11% los arrojan a quebradas o baldíos. Tomando en cuenta el carácter rural de la parroquia, es aceptable la proporción de habitantes que acceden a medios adecuados para eliminar la basura que constituyen el 75,5% de los habitantes.

El 92,5% de las personas en La Esperanza tiene acceso a medios de eliminación de excretas. Sin embargo solo el 37,8% de las viviendas está conectado al alcantarillado, el 35,2 % a pozo séptico, el 17% a pozo ciego, y un preocupante 9,5% no tiene medios de eliminación de excretas.

### **Vivienda**

La parroquia cuenta con 1.023 viviendas de las cuales el 88,2% son casas, villas o departamentos que reúnen ciertas condiciones de habitabilidad, en tanto que el resto son mediaguas y covachas. Del total de viviendas, el 34.6% requieren mejoras y reparaciones, y el 28.1% pueden considerarse irrecuperables debido a su grado de deterioro.

El 51,3% de las personas habitan en viviendas de las cuales son propietarios, el 77,8% cuentan con servicio higiénico exclusivo y el 24,2 % de las personas viven en hogares hacinados, esto es, que más de tres personas utilizan un dormitorio.

### **VISIÓN DEL DESARROLLO PARROQUIAL.**

La parroquia de La Esperanza al 2019 será un referente en la producción agroecológica, manteniendo prioridades de conservación y manejo ambiental, economía social y solidaria, que garantice el ejercicio de derechos con énfasis en la soberanía alimentaria, mejora de la salud, la educación, servicios básicos de calidad, acceso a las TICs, actividades deportivas, la recuperación de la identidad y patrimonio cultural, la igualdad generacional y de género y la atención a sectores sociales vulnerables.

Con un gobierno local inspirado en principios de transparencia, corresponsabilidad, trabajo en equipo, honestidad y cumplimiento de los objetivos planteados que permita fortalecer su tejido social a través de la práctica del comercio justo, asociatividad, participación ciudadana, solidaridad y complementariedad, en concordancia con los objetivos y estrategias nacionales, provinciales, cantonales, y en cumplimiento a la normativa legal vigente



**PREVISIONES – Parroquia La Esperanza (PDOT)**

Tabla 116. Proyectos a ser gestionados por el GAD de La Esperanza

Concientización ambiental para garantizar los derechos de la naturaleza y promover su sostenibilidad	Programas de capacitación ambiental para estudiantes de básica, bachillerato y población en general para conservar el patrimonio natural
	Premio a la investigación y proyectos agro ecológicos
Evaluación y control ambiental	Control de la contaminación industrial / empresarial
Levantamiento de activos medio ambientales de la Parroquia	Identificación y captación de nuevas fuentes de agua
	Inventario que la riqueza de fauna y flora de la zona
Mejoramiento de la Salud	Prestación de servicios públicos y privados para la conformación de una Veeduría para vigilancia de la calidad y acceso a los servicios de Salud con énfasis en la recuperación y reivindicación de saberes tradicionales y prácticas de medicina Ancestral
	Centro de Nutrición Cantonal
Desarrollo de la Participación Ciudadana	Complementariedad física de servicios de salud parroquial
	Fomento a la participación de la ciudadanía, particularmente de jóvenes, en actividades culturales, sociales, deportivas y comunitarias
Desarrollo de la interculturalidad	Documentar y poner en práctica los saberes ancestrales y de identidad de la parroquia
Mejoramiento de la educación	Prestación de servicios públicos y privados para la conformación de una Veeduría para vigilancia de la calidad, el acceso y la culminación de los estudiantes de la parroquia a todos los niveles de la educación con énfasis en la recuperación y reivindicación de saberes tradicionales
	Aumentar el acceso a Internet en establecimientos educativos al 90.0%
	Planes de crecimiento educacional
	Escuela Cultural para fortalecer las organizaciones culturales existentes
	Gestión para la implementación de una extensión de la Universidad Técnica Agrícola

0000012

Económico Productivo	Fortalecimiento de Organizaciones Sociales	Fortalecimiento de las capacidades de gestión de 5 organizaciones comunitarias
		Fortalecimiento de las 3 organizaciones productivas o comunitarias para el desarrollo de la parroquia
	Fortalecimiento del sector productivo	Creación del Banco comunal agrícola
		Centros de Acopio orientado a la Exportación
		Consecución de lotes comunales para prácticas agrícolas
	Desarrollo de actividades agro productivas que generen valor agregado.	Escuela de formación artesanal
Estrategias de comercialización a nivel nacional e internacional		
Generación de emprendimientos (asistencia técnica y financiamiento)		
Planificar y regular el territorio para garantizar el acceso a servicios básicos	Obtención de certificaciones de calidad artesanal	
	Proyecto de Gestión para aumentar el número de viviendas en el área rural con acceso a servicios básicos con énfasis en la eliminación de excretas y agua segura	
	Proyecto de investigaciones sobre la calidad del agua y la problemática en la distribución del agua	
	Infraestructura de equipamiento urbana mínimo	
	Normas de arquitectura y urbanismo	
Movilidad, energía y conectividad	Rehabilitación de bienes inmuebles	
	Generación de energía con fuentes renovables	Proyecto de fomento a la implementación de Potencia de energías renovables con énfasis en el aumento de la capacidad de la red Parroquial
	Implementación de herramientas tecnológicas en territorio parroquial	Implementación de aplicaciones de Telesalud y Telediagnóstico para la población
		Acceso a las nuevas tecnologías emergentes de la comunicación
		Capacitación técnica
	Viajidad, movilización y conectividad	Proyecto de Compra de Equipo Caminero para la Parroquia
Gestionar la Semaforización de la parroquia		
Culminación de obras en vías de la parroquia incluye puentes		
Democracia participativa y desarrollo local	Formación ciudadana en Capacitación en financiamiento de proyectos	
	Sistema Monitoreo Permanente	

Fuente: PDOT Parroquial 2012 y 2015. Consejo de Planificación Parroquial. Septiembre - 2016.  
Elaboración: Fundación Comas del Ecuador - Septiembre - 2016

## **CONCLUSIONES DEL DIAGNOSTICO**

Del análisis al PDOT parroquial, se pueden destacar conclusiones como:

En el sistema de gestión del territorio, los temas en la Junta Parroquial no se tratan adecuadamente, por no aplicar un manual de procedimiento legislativo parlamentario.

A pesar de tener que tomarse decisiones en temas sensibles como el agua y el paramo entre otras, el interés y participación de la comunidad no es totalitario y las acciones se vuelven insostenibles.

Otras entidades estatales no prestan un servicio óptimo, ya sea por sus horarios, por comunicación inapropiada, infraestructura inadecuada. Los barrios en varias ocasiones son los que solucionan sus problemas con gestión propia y sin contar con apoyo de las entidades seccionales.

Las empresas privadas en sus procesos productivos han generado contaminantes que afectan cuerpos de agua.

En cuanto a servicios básicos existen barrios donde son visibles índices negativos en cuanto a la prestación de servicios. A pesar de que un 90% aproximadamente se abastece de agua por red pública, persisten casos de aprovisionamiento a través de vertientes, quebradas, pozos. La recolección de basura se hace con un sistema apropiado, pero aún así persiste el arrojo de residuos en cuerpos de agua, a cielo abierto, quema o entierro, con las consecuencias de contaminación respectiva.

Un considerable porcentaje de las unidades habitacionales de la parroquia no cuenta con servicio de alcantarillado, debiendo disponer excretas a cielo abierto, pozo séptico y quebradas generando un alto índice de contaminación.

Existen zonas en los diferentes barrios donde la dotación de energía eléctrica es deficiente e inexistente, al igual que el alumbrado público que es de baja cobertura, generando sensación de inseguridad y abandono del espacio público por parte de la comunidad.

La vialidad rural por sus condiciones, todavía en la parroquia presenta problemas para los productores agrícolas, cada uno de los barrios de la parroquia, presenta baja densidad vial y su estado les trae problemas de contaminación, encarecimiento del transporte y enfermedades respiratorias.

En el tema ambiental el avance de la frontera agrícola atenta a las áreas de paramo y de reserva hídrica, por lo que los recursos naturales de la parroquia están en estado de vulnerabilidad.

La gestión de la Junta Parroquial ha permitido la ejecución de obras con financiamiento en unos casos y de cooperación en otros, se han implementado programas sociales que todavía deben ser potencializados y reforzados.

## **OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS**

### **OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE TRABAJO**

Lograr el desarrollo socioeconómico de la parroquia, privilegiando el tratamiento adecuado de sus recursos naturales.

### **FILOSOFIA DE SUMA**

***“No hay límites cuando los ecuatorianos se unen de la mano para compartir un mismo sueño”***

- Transformar el Ecuador en un país competitivo y con la mayor calidad de vida en América Latina, un país con excelencia, porque tenemos todo lo necesario: talento humano, recursos naturales y una ubicación privilegiada.
- Es el objetivo de quienes nos sumamos a este sueño.
- El movimiento Sociedad Unida Más Acción está convencido de que este Ecuador es posible, y a través de una propuesta fresca, moderna y de futuro, entendida como el Gobierno Responsable, es posible.
- Una nueva forma de hacer política basada en el respeto y la presentación de resultados, une a representantes de todos los rincones del Ecuador.
- La ideología del Movimiento es considerada de centro progresista, entendido como la capacidad de generación de propuestas que beneficien al desarrollo integral de los ecuatorianos y por consiguiente mejoren su calidad de vida.

### **EJE DESARROLLO ECONÓMICO**

#### **Objetivos específicos**

- 1.- Incrementar los niveles de volumen y calidad productiva en los campos agropecuario, comercial, turístico y otros de la parroquia generando fuentes de trabajo permanentes.
- 2.- Elevar la autoestima de los moradores de la parroquia, mediante el progreso constante.
- 4.- Optimizar los recursos humanos, materiales y financieros de la parroquia, con planificación participativa, seguimiento, control y evaluación permanentes.

### **EJE SOCIO CULTURAL**

#### **Objetivos específicos**

- 1.- Promover el desarrollo social y cultural de la parroquia.
- 2.- Promover una cultura de mantenimiento de nuestras tradiciones y cosmovisión comunitaria
- 3.- Posicionar el territorio como un escenario científico de investigación continua.

# PLAN PLURIANUAL

Componente	Variable	Problemas	Prioridad	Política local	PREOCUPACIONES NACIONALES	Potencialidad
POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Marco legal e instrumentos de planificación y ordenamiento territorial	Falencia por recursos económicos en la contratación del talento humano en el GAD, para el cumplimiento de la gestión pública	1 Muy alta	Fortalecimiento institucional del GAD Parroquial con toda la ciudadanía.	OE 1 Garantizar la satisfacción y el acceso universal a los derechos constitucionales	Existe marco legal Constitución de la República del Ecuador 2008 Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD) Reglamentos institucionales
		Varias comunidades se articulan parcialmente al gobierno parroquial				Buena Convocatoria del GAD Parroquial y Población Organizada principalmente la de las comunidades
		No se cuenta con apoyo técnico necesario en áreas de ingeniería				Cuenta con un equipo técnico para la elaboración de planificación institucional
	Participación	Desinterés ciudadano	2 Alta			Sistema de participación ciudadana
		Varias comunidades no se articulan al gobierno parroquial y su participación es interesada				Buena participación ciudadana en convocatorias del Gobierno Autónomo, Comunidades Organizadas
	Capacidad del GAD para la gestión del territorio	Convenio con la UCE y sus 17 facultades	3 Media			Limitados procesos de formación
Existe poca participación del sector privado con la Junta parroquial. Falta de articulación entre los distintos actores locales		Acción de las siguientes entidades en el territorio: GAD Provincial, GAD Municipal, GAD Parroquial, Junta de Agua, Policía, Centro de salud, Instituciones Educativas, Centro deportivo. También existen: Finqueros, Hacendados, Hostelerías y una gasolinera				

Componente	Variable	Problemas	Prioridad	Política local	PREOCUPACIONES NACIONALES	Potencialidad
ECONÓMICO	Actividades económicas / sectores productivos	Limitada diversificación de la actividad económica productiva	1 Muy alta	Diversificar cultivos con técnicas agroecológicas que permitan un equilibrio entre producción, rentabilidad y sustentabilidad ambiental  Generar emprendimientos de mayor valor agregado en el sector turístico para facilitar servicios.	Cambio de la Matriz Productiva	Sujetos aptos para la producción agrícola y ganadera
		Cambio climático.				Adaptación de sembríos de acuerdo al clima
		Escasa capacidad técnica para manejar emprendimientos				Existencia de sistemas económicos alternativos
		Escasos de agua de riego				Producción agrícola orientada al autoconsumo y comercialización
		No se aprovechan los atractivos turísticos				La parroquia posee atractivos turísticos naturales y culturales

Fuentes: PNBV, PDOT GAD Pichincha, PDOT Municipal de Pedro Moncayo, GAD Tupizaqui, Consejo de Planificación, Elaboración: Fundación CIMAS del Ecuador, Junio-2015

Componente	Variable	Problemas	Prioridad	Política local	PREOCUPACIONES NACIONALES	Potencialidad
MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Movilidad	Deficiente mantenimiento a la red de vías y calles de la parroquia.	1 Muy alta	Mejorar y coordinar la red vial de la parroquia asegurando la conectividad, seguridad y movilidad de sus habitantes que permita el flujo de bienes y servicios para mejorar el nivel de vida de la población de forma inclusiva.	Cambio de la matriz productiva	Articulación entre los distintos niveles de gobierno
		Deficiente equipamiento para mantener en buen estado la red de vías y calles de la parroquia.				Compromiso del los diferentes niveles de Gobierno para atender la red vial
	Limitado infraestructura vial en barrios y comunidades	Proyectos mancomunados con otras parroquias para emprender y mejorar proyectos viales				
Acceso a servicios de telecomunicaciones	Acceso a servicios de telecomunicaciones	Limitado acceso a los servicios de comunicación y TIC de la población	2 Alta	Promover el acceso de las TIC en espacios públicos de la parroquia		Existe infraestructura instalada de comunicación que permitiría aumentar y optimizar los servicios de acceso de TIC a la población

Fuentes: PNBV, PDOT GAD Pichincha, PDOT Municipal de Pedro Moncayo, GAD Tupizaqui, Consejo de Planificación

0000014

SOCIOCULTURAL	Vulnerabilidad	Mediana cobertura de servicios para grupos de atención prioritaria	1 Muy alta	Gestionar la reducción del déficit de infraestructura básica, social, de equipamiento y seguridad. Institucionalizar y fortalecer la protección a grupos de atención prioritaria	Erradicación de la Pobreza: O E 1 Garantizar la satisfacción y el acceso universal a los derechos constitucionales del Buen Vivir en todo el territorio nacional con énfasis en los de salud, educación, agua, hábitat y vivienda	Existencia de proyectos CECUDAM y CIBV
		Insuficiente presupuesto para la cubrir la demanda efectiva				Experiencias en programas y proyectos sociales
	Cultura y patrimonio	Pérdida de patrimonio cultural intangible Los requisitos y exigencias del sistema educativo limitan la participación de niños/as y jóvenes de las instituciones educativas en las actividades culturales	2 Alta	Rescatar, impulsar, y fortalecer las actividades socioculturales propias de la parroquia, las costumbres y tradiciones para fortalecer la identidad cultural. Promover la participación cooperación y fortalecimiento de la organización social.	Garantizar la protección integral al ciclo de vida de las personas y familias con énfasis en los grupos de atención prioritaria	Los grupos jóvenes mantienen las tradiciones socioculturales de la zona, las festividades Culturales (Intri Raymi) Existencia de actos cívicos - culturales que hacen conocer la parroquia
Organización social	Organizaciones sociales no logran altos niveles de movilización social. Limitada coordinación entre organizaciones y entidades del estado	3 Media			Buena disposición de la población al trabajo en beneficio de la comunidad	
	Existen grupos sociales conflictivos que no se articulan al tejido social.				Acceptable nivel de organización social expresada en organización Corporaciones, y Asociaciones Jurídicas Existen diversos grupos consolidados	

Fuentes: PNBV, PDDT GAD Pichincha, PDDT Municipal de Pedro Morcayo, GAD Tupizaqui, Consejo de Planificación

Componente	Variable	Problemas	Prioridad	Política local	Prioridades Nacionales	Potencialidad
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Cobertura de servicios básicos	Áreas dispersas poco viables para soluciones costo-efectivas	1 Muy alta	Reducir el déficit de infraestructura básica, social, de equipamiento y seguridad.	Erradicación de la Pobreza: Garantizar la satisfacción y el acceso universal a los derechos constitucionales del buen vivir en todo el territorio nacional con énfasis en salud, educación, agua, hábitat y vivienda	Buena capacidad de trabajo comunitario para mejorar servicios
	Infraestructura de servicios sociales	Escasos de infraestructura equipada para riesgos	2 Alta	Reducir el déficit de infraestructura básica, social, de equipamiento y seguridad		Áreas de terreno disponibles para implementar infraestructura y servicios

Fuentes: PNBV, PDDT GAD Pichincha, PDDT Municipal de Pedro Morcayo, GAD Tupizaqui, Consejo de Planificación

Componente	Variable	Problemas	Prioridad	Políticas locales	Prioridades Nacionales	Potencialidad
BIOFÍSICO	Uso y cobertura del suelo	Conflictos de uso de suelo, especialmente en zonas de protección/conservación (avance frontera agrícola)	1 Muy alta	Fortalecer los mecanismos y las capacidades parroquiales y cantonales para prevenir y controlar la contaminación de aire, suelo y agua, así como para garantizar la reparación integral de los daños y pasivos socioambientales que se generen	Sustentabilidad Ambiental	Áreas de páramo que favorecen el ciclo hídrico y abastecimiento de agua
		Expansión fronterol hasta zonas de proyección urbana Incumplimiento del ordenamiento territorial Áreas subutilizadas por no tener acceso a riesgo				Zonas con potencial agrícola especialmente cuando se desarrollan canales de riego Cercanía a la panamericana Suelos aptos para la siembra
	Ecosistemas y Prioridades de Conservación	Contaminación del aire por uso de agroquímicos Contaminación de fuentes hídricas y aguas subterráneas Incremento de problemas de salud Deficiente regulación ambiental	2 Alta	Garantizar el uso, distribución y priorizando el aprovechamiento de los recursos naturales por lo cual es necesario un adecuado control de la contaminación		Procesos de regulación ambiental, licencias ambientales y planes de manejo ambientales Acceso a programas de conservación con apoyo público Conservación y restauración Concienciación y sensibilidad ambiental
Clima/ Agua	Cambio climático y sus efectos Escasez de agua	3 Media	Impulsar los medios de producción	Localización privilegiada para la producción agrícola Zonas de mucho viento para potencial de generación de energía eólica		

SOCIOCULTURAL	Vulnerabilidad	Mediana cobertura de servicios para grupos de atención prioritaria	1 Muy alta	Gestionar la reducción del déficit de infraestructura básica, social, de equipamiento y seguridad. Institucionalizar y fortalecer la protección a grupos de atención prioritaria.	Erradicación de la Pobreza: O.E.1 Garantizar la satisfacción y el acceso universal a los derechos constitucionales del Buen Vivir en todo el territorio nacional con énfasis en los de salud, educación, agua, hábitat y vivienda. O.E.3 Garantizar la protección integral al ciclo de vida de las personas y familias con énfasis en los grupos de atención prioritaria.	Existencia de proyectos CECUDAM y CIBV
		Insuficiente presupuesto para la cubrir la demanda efectiva				Experiencia en programas y proyectos sociales
	Cultura y patrimonio	Pérdida de patrimonio cultural intangible	2 Alta	Rescatar, impulsar, y fortalecer las actividades socio-culturales propias de la parroquia, las costumbres y tradiciones, para fortalecer la identidad cultural. Promover la participación cooperación y fortalecimiento de la organización social		Los grupos jóvenes mantienen las tradiciones socio-culturales de la zona, las festividades Culturales (Inti Raymi)
		Los requeritos y exigencias del sistema educativo limitan la participación de niños/as y jóvenes de las instituciones educativas en las actividades culturales				Existencia de actos cívicos - culturales que hacen conocer la parroquia
	Organización social	Organizaciones sociales no logran altos niveles de movilización social.	3 Media	Rescatar, impulsar, y fortalecer las actividades socio-culturales propias de la parroquia, las costumbres y tradiciones, para fortalecer la identidad cultural. Promover la participación cooperación y fortalecimiento de la organización social		Buena disposición de la población al trabajo en beneficio de la comunidad
		Limitada coordinación entre organizaciones y entidades del estado.				Aceptable nivel de organización social expresada en organizaciones, Corporaciones, y Asociaciones Jurídicas
Existen grupos sociales conflictivos que no se articulan al tejido social.		Existen diversos grupos consolidados				

Fuentes: PNBV, PDOT GAD Pichincha, PDOT Municipal de Pedro Moncayo, GAD Tupizaqui, Consejo de Planificación

Componente	Variable	Problema	Prioridad	Política local	Prioridades Nacionales	Potencialidad
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Cobertura de servicios básicos	Áreas dispersas poco viables para soluciones costo/efectivas	1 Muy alta	Reducir el déficit de infraestructura básica, social, de equipamiento y seguridad.	Erradicación de la Pobreza. Garantizar la satisfacción y el acceso universal a los derechos constitucionales del buen vivir en todo el territorio nacional con énfasis en salud, educación, agua, hábitat y vivienda.	Buena capacidad de trabajo comunitario para mejorar servicios
	Infraestructura de servicios sociales	Escases de infraestructura equipada para riesgos	2 Alta	Reducir el déficit de infraestructura básica social, de equipamiento y seguridad.		Áreas de terreno disponibles para implementar infraestructura y servicios

Fuentes: PNBV, PDOT GAD Pichincha, PDOT Municipal de Pedro Moncayo, GAD Tupizaqui, Consejo de Planificación

Componente	Variable	Problema	Prioridad	Política local	Prioridades Nacionales	Potencialidad
BIOSFICO	Uso y cobertura del suelo	Conflictos de uso de suelo, especialmente en zonas de protección/conservación (avance frontera agrícola)	1 Muy alta	Fortalecer los mecanismos y las capacidades parroquiales y cantonales para prevenir y controlar la contaminación de aire, suelo y agua, así como para garantizar la reparación integral de los daños y pasivos socioambientales que se generan	Sustentabilidad Ambiental	Áreas de páramo que favorecen el ciclo hídrico y abastecimiento de agua
		Expansión florícola hasta zonas de proyección urbana.				Zonas con potencial agrícola especialmente cuando se desarrollan canales de riego
		Incumplimiento del ordenamiento territorial				Cercanía a la panamencana
	Ecosistemas y Prioridades de Conservación	Contaminación del aire por uso de agroquímicos	2 Alta	Garantizar el uso, distribución y priorizando el aprovechamiento de los recursos naturales por lo cual es necesario un adecuado control de la contaminación.		Suelos aptos para la siembra
		Contaminación de fuentes hídricas y aguas subterráneas				Procesos de regulación ambiental, licencias ambientales y planes de manejo ambientales
		Incremento de problemas de salud				Acceso a programas de conservación con apoyo público.
Clima/ Agua	Deficiente regulación ambiental	3 Media	Impulsar los medios de producción	Conservación y restauración		
	Cambio climático y sus efectos.			Concienciación y sensibilidad ambiental		
	Escasez de agua			Localización privilegiada para la producción agrícola		
				Zonas de mucho viento para potencial de generación de energía eólica		

0000015

## **AGENDA DE TRABAJO**

### **Plan de fortalecimiento de la junta parroquial.**

Este plan estará basado en la capacitación a todos los miembros, sobre planificación, gestión pública, marco legal, estructuración adecuada equipamiento y adecuación de infraestructura donde funciona la junta parroquial.

Se revisará, evaluará y actualizará el PDOT para generar los insumos de gestión priorizando las obras que permitan mejorar la calidad de vida de los habitantes.

Se revisarán, evaluarán, actualizarán y se propondrán acuerdos, resoluciones y convenios que permitan cumplir con ese plan de obras.

**Temporalidad:** Primero y segundo semestre de gestión.

### **Plan de incentivo para la participación ciudadana**

Este plan pretende fortalecer la participación de todas las organizaciones sociales, las instancias de participación como la de planificación, de derechos, de organización para desarrollo de todas las actividades deportivas, sociales y culturales, en el marco de la participación de género, interculturalidad y cosmovisión propias. Legalización de Ligas Barriales.

**Temporalidad:** Primero y segundo semestre de gestión.

### **Plan de gestión de obras prioritarias**

Se planificarán aquellas obras relacionadas a la dotación de servicios básicos como agua, alcantarillado, alumbrado público, mejora de espacios públicos inclusivos, escenarios culturales y deportivos, vialidad, infraestructura para comercialización de productos perecibles, faenamiento artesanal. Mediante priorización de ejecución, presupuestación y financiamiento se gestionarán recursos complementarios por parte de los GADs municipal y provincial así como de organizaciones de cooperación, empresa privada y aporte comunitario.

**Temporalidad:** Planificación el primer semestre y ejecución a partir del segundo y tercer semestre hasta finales de gestión.

### **Plan de manejo ambiental**

Se propone para este fin, contar con un PDOT actualizado y con un marco normativo consensuado, contendrá programas como son: descontaminación y recuperación de cuerpos de agua, reforestación, planes de manejo de riesgos a nivel comunitario. Se trabajará conjuntamente con todas las instituciones y entidades.

**Temporalidad:** Planificación desde primer hasta tercer mes de gestión, ejecución hasta final de gestión.

### **ESTRATEGIAS PARA EJECUTAR PLAN**

Las estrategias lograr los objetivos y la ejecución de los proyectos y actividades de este Plan son las siguientes:

Estrategia 1.- Promover la participación ciudadana en la gestión Parroquial, esto es a través de la formulación del Presupuesto Participativo en la definición de los proyectos prioritarios para la ciudadanía, como también en la fase de seguimiento y evaluación.

Estrategia 2.- Establecer como norma en la Gestión Parroquial, la coordinación interinstitucional, instituciones públicas, sector privado, organizaciones sociales y de desarrollo.

Estrategia 3.- Impulsar la preparación y formulación de proyectos tanto a nivel institucional Parroquial cuanto a nivel de otras instituciones públicas para gestionar recursos económicos del estado y de la cooperación internacional.

Estrategia 4.- Fomentar la conformación de mancomunidades y consorcios entre los Gobiernos Autónomos Descentralizados para fomentar la cooperación y logro de objetivos institucionales.

## **MECANISMO DE RENDICION DE CUENTAS**

Evaluación permanente del Plan Operativo Anual POA aprobado por la Junta Parroquial frente a la ejecución presupuestaria real, mediante reuniones y talleres de trabajo.

Evaluación a los proyectos y actividades priorizadas en el Presupuesto Participativo Anual planificado se ejecutaron efectivamente y satisfactoriamente, mediante talleres de trabajo con Beneficiarios.

Evaluar el proceso técnico y administrativo ejecutado para la identificación de proyectos y actividades del presupuesto participativo y del Presupuesto y Plan Operativo Anual, mediante reuniones internas de trabajo con funcionarios y ciudadanía.

Reuniones periódicas de socialización con la ciudadanía de seguimiento y evaluación de la gestión de la Junta Parroquial.

Publicaciones de los resultados de la gestión de la Junta Parroquial a través de material impreso, radial, televisivo y página web institucional.

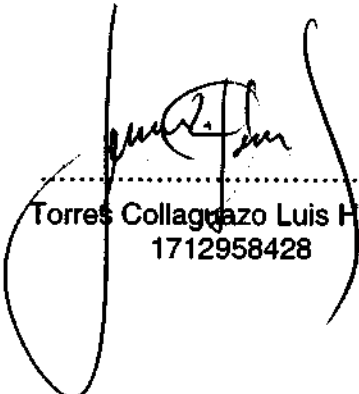
Conformación de veedurías ciudadanas en torno a las obras de gestión Junta Parroquial.

**Bibliografía:** PDOT de la parroquia de la Esperanza a 2025.

## ACTA DE COMPROMISO

Nosotros, candidatos a conformar la Junta Parroquial de la Esperanza, Cantón Pedro Moncayo, Provincia de Pichincha nos comprometemos, en caso de ser electos como tales en las elecciones del 05 febrero del 2023, a cumplir con las propuestas que contiene el presente Plan de Trabajo y a cumplir con todo el marco normativo que este establecido para la administración de entidades seccionales.

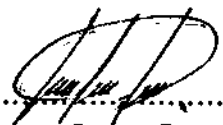
La Esperanza ,06 de septiembre de 2022.



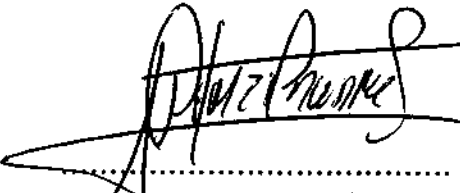
.....  
Torres Collagrazo Luis Hernán  
1712958428



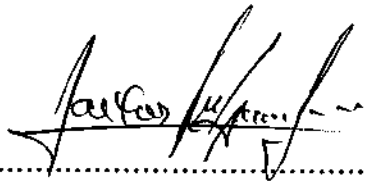
.....  
Cumbal Farinango Nelly Margarita  
1712670528



.....  
Cacuango Cuzco Doris Lorena  
1719759217



.....  
Cacuango Suntaxi Wilmer  
1714777297

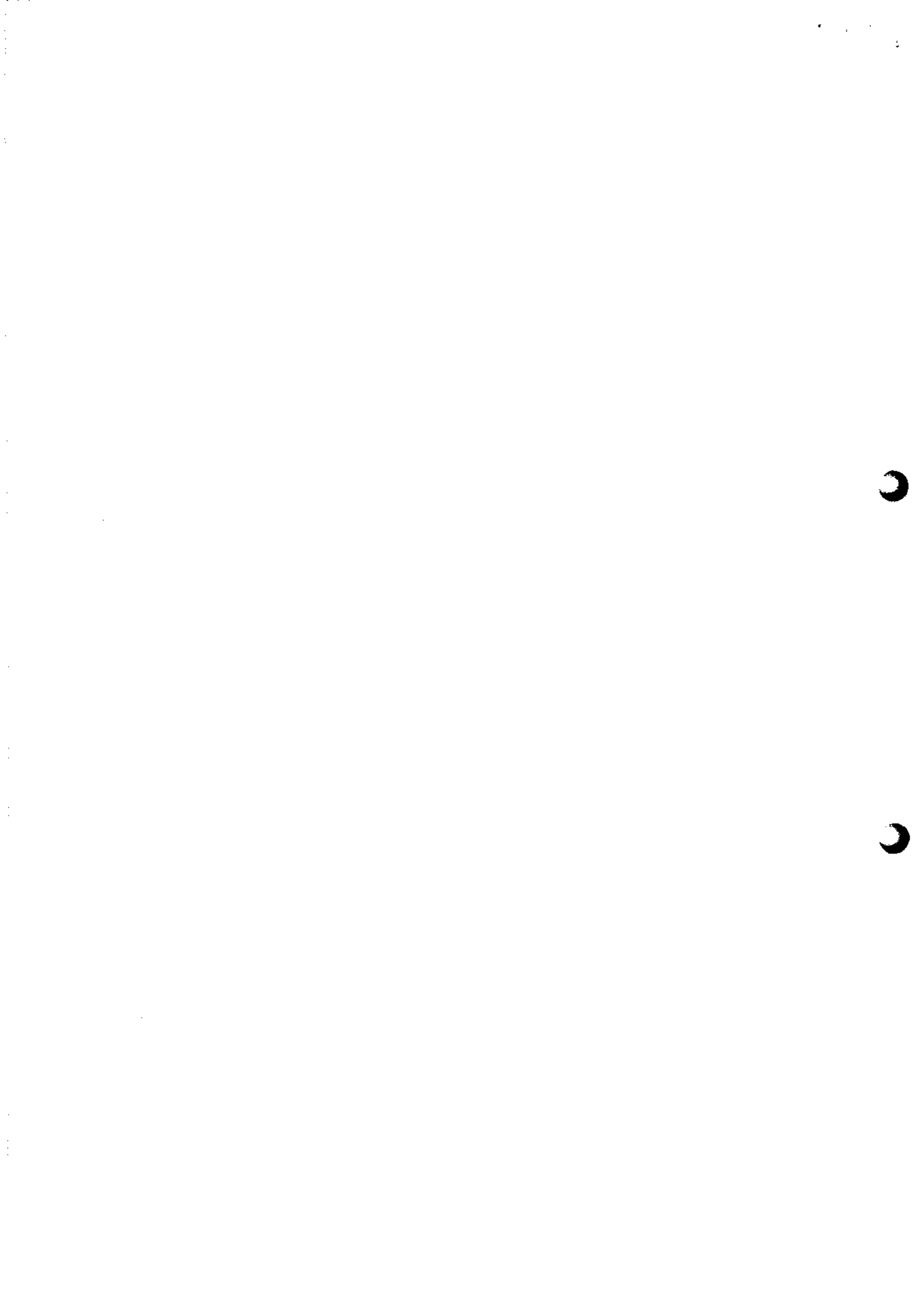


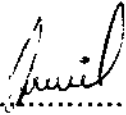
.....  
Marroquín Aizaga Carlos Rafael  
1704408663

Wendy Cacuango

.....  
Cacuango Cuzco Wendy Dayana  
1724493943

0000017





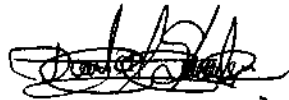
.....  
Chorlango Rocha Karina Abigail  
1725317356



.....  
Cuzco Toapanta Jeferson Gabriel  
1724843113

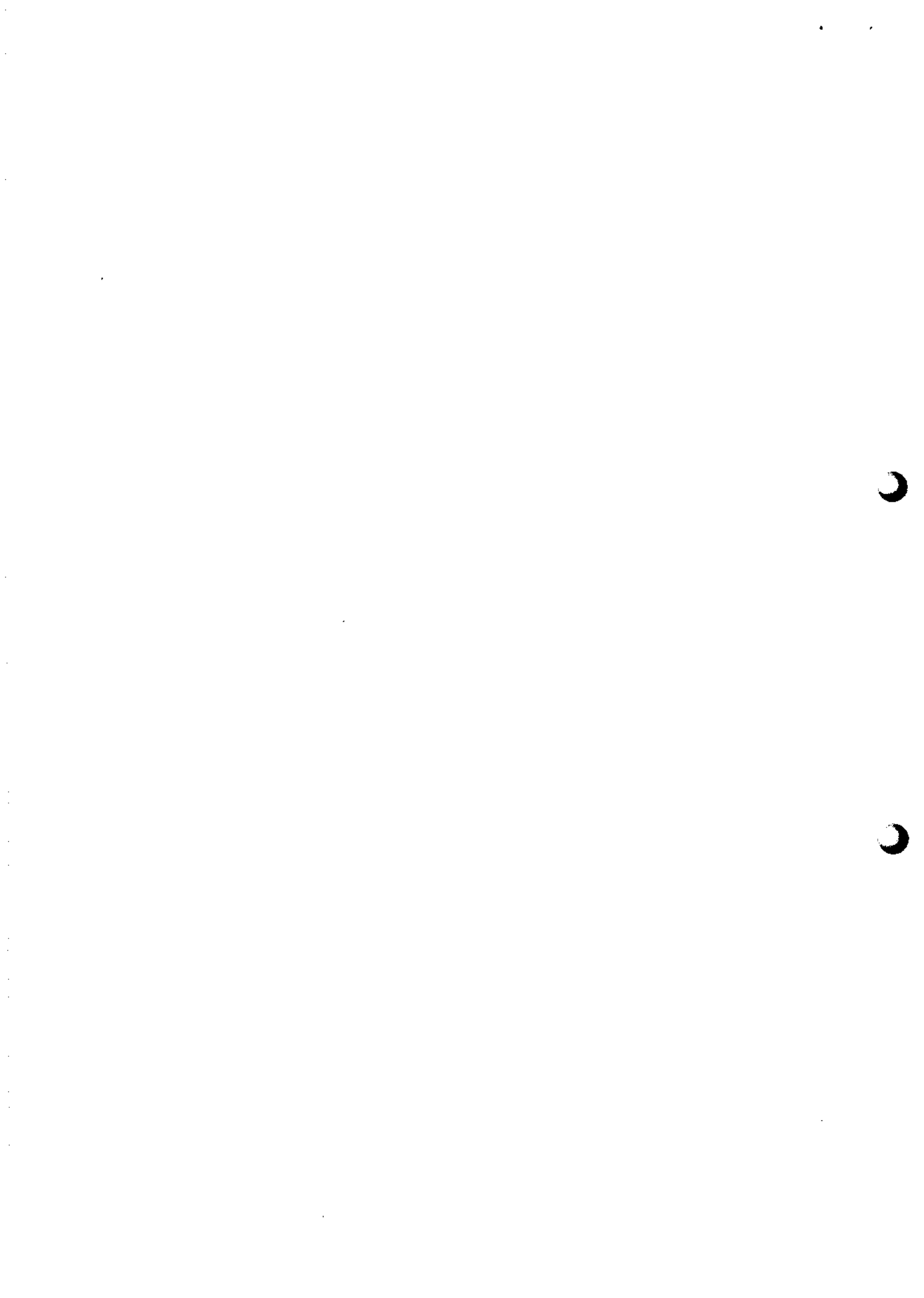


.....  
Ipiales Díaz Juan Diego  
1726107756



.....  
Simbaña Cisneros Daniela Jazmín  
1728195742

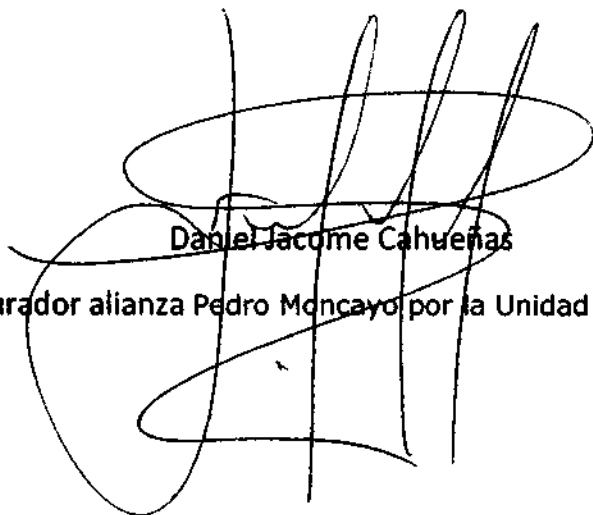
0000018



## CERTIFICACIÓN

En mi calidad de procurador de la Alianza Pedro Moncayo por la Unidad y el Cambio, certifico el presente plan de trabajo de Los candidatos a vocales de la junta parroquial de LA ESPERANZA del cantón Pedro.

Lo certifico.-



Daniel Jacome Cahueñas

Procurador alianza Pedro Moncayo por la Unidad y el Cambio

0000019

